

## UNA ESPIRITUALIDAD LAICA

**\*(Leyendo al obispo anglicano J. Sh. Spong)**

La espiritualidad cristiana no consiste en la huída hacia las alturas donde habita el Dios Juez, premiador de buenos y castigador de malos. Es la imagen teísta de Dios hoy inadmisibles. La espiritualidad cristiana se basa en los derechos y valores humanos. Se trata de conseguir una vida digna y justa para todas las personas. Es por ello una espiritualidad no religiosa, laica, abierta a todos los seres, sea cual sea su creencia.

-----

Estas son las preguntas que se hace el obispo Spong a la hora de tratar el tema de la nueva espiritualidad desde una visión no teísta de Dios:

**“Esta visión no teísta de Dios, la promesa de una nueva espiritualidad basada en la construcción de una vida íntegra, libre y plena ¿motivará en el futuro, a los seres humanos para acercarse al misterio trascendente de Dios? Los peregrinos en el exilio ¿buscarán un Dios en la tierra y en la profundidad de su propio ser, aunque no perciban una recompensa obvia? ¿Será suficiente sugerir que una vida plena, marcada por un amor generoso, y llamada a una nueva forma de ser, es la recompensa misma? ¿Existe la esperanza en una vida más allá de este mundo lejos de las imágenes teístas del pasado? (Spong, p. 202)**

Hablar de espiritualidad en nuestra sociedad es casi sinónimo de evasión, de huída de este mundo limitado, finito y perverso, y traslado a los cielos en cuanto morada del Dios trascendente, infinito, todopoderoso y suprema bondad. Abandono de las realidades materiales que tenemos a nuestro alrededor y preocupación por lo trascendente e inmaterial. Pero esta no es la espiritualidad cristiana. Centrarse en construir una sociedad justa y humana se consideraba un objetivo limitado y poco exigente. Había que aspirar a metas más altas y definitivas, las del Dios en las alturas, que promete en el reino de los cielos una recompensa definitiva. Se hablaba de que este premio consistía en la visión beatífica de la esencia de Dios durante toda la eternidad. Pero esta imagen de Dios, que habita en los cielos y que promete la recompensa de una vida junto a él, gozando de su presencia, hoy ya no se puede sostener. Esta deidad teísta no es otra cosa que una proyección de nuestras aspiraciones humanas y solución a nuestras deficiencias. Ni el cielo es la morada de Dios, ni se dedica a controlar el comportamiento humano para premiar a los buenos y cumplidores con sus normas.

**“Pero ahora sospechamos que esa deidad teísta es una proyección hacia el cielo de nuestras necesidades humanas. El conocimiento humano le ha quitado misterio e intriga a ese mismo cielo. Parece que ya no queda lugar en este universo nuestro para el cielo. Ha sido radicalmente descolocado del**

**antiguo lugar encima de las nubes. Si el cielo ya no es un concepto localizable, entonces tenemos que reconocer que tampoco lo es Dios, puesto que el cielo era la morada de Dios. Podemos y debemos racionalizar esto diciendo que ese cielo no es un lugar y Dios no se puede pensar en conceptos de espacio... Es por eso por lo que hoy en día ya no se habla del cielo” (Spong p.206)**

Este sentido de espiritualidad como evasión de las realidades materiales hacia lo celestial, ya no tiene sentido hoy. Cuando hablamos de espiritualidad nos referimos al talante, al espíritu que anima el modo de pensar y actuar, el comportamiento basado en la ética universal, que defiende los derechos y los valores humanos. Una espiritualidad consistente en la consecución de una vida digna y justa para todas y todos. La “cualidad humana profunda” que nos habla Mariá Corbí, o la “sensibilidad por lo esencial, por la dimensión profunda de la realidad diaria”, de Roger Lenaers. Una espiritualidad basada en la ética humanista de los derechos y valores humanos.

Hablamos en primer lugar de los **derechos humanos** contenidos fundamentalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que se resumen en el derecho a la vida, y que se concretan: en el derecho de todos a la sanidad pública; en el derecho a una educación de calidad; en el derecho a una vivienda digna (el “techo” del que habla el papa Francisco); el derecho a un trabajo humano no explotador; el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; el derecho a la libertad de opinión y de expresión; el derecho a la libertad de reunión; el derecho a un nivel de vida adecuado, entre los más destacados.

En segundo lugar hablamos de los **valores humanos**, que conforman una vida digna y plenamente humana. Nos referimos al valor de la verdad, de decir la palabra sincera, de no comunicar la mentira, de ser verdad en definitiva. El valor de la coherencia en la vida, de la correspondencia entre lo que se piensa y el actuar. El valor de la igualdad de derechos de todas las personas, aunque sean diversas y diferentes. El valor de la solidaridad entre los seres humanos, para conseguir una convivencia fraterno-sororal. El valor del cuidado de la fragilidad, de todos aquellos que necesitan de nuestra ocupación y cariño. El valor de la compasión con todos aquellos que sufren. El valor de practicar la justicia entre todos los seres. El valor, en definitiva, del amor hacia todos los seres vivos y la naturaleza, incluso a los enemigos, según la recomendación de Jesús de Nazaret.

Una ética humanista no solo debe tener en cuenta los derechos y valores humanos. Hay más criaturas en nuestro planeta que los seres humanos. Debe basarse también en **los derechos de la naturaleza**. Los seres que en ella habitan tienen sus derechos que deben ser respetados y promovidos por la persona humana. Estos derechos están contenidos en la Carta de la Tierra. En ella se exponen los principios que deben regir una forma de vida sostenible, como fundamento que deberá guiar la conducta de las personas y de las instituciones y gobiernos de nuestra sociedad. Este documento se

concluyó en el año 2000, redactado por una Comisión internacional independiente. Y se dio a conocer públicamente el 29 de Junio de ese año en La Haya (Holanda).

Por lo tanto, se trata de una espiritualidad no religiosa, laica, sin que sea necesaria una referencia a ninguna deidad. Una espiritualidad universal, común a todos los vivientes, basada principalmente en los derechos y valores humanos, en la ética humanista. Una espiritualidad centrada no en lo trascendente, sino en lo humano, en la vida realizada plenamente, en el vivir, amar y ser. Y este objetivo es plenamente suficiente para dar sentido a una vida. No es necesario acudir a un Dios de las alturas que premia a los cumplidores con la vida eterna, para que una vida tenga pleno sentido. Más aún, ese Dios que habita en los cielos y que promete la vida eterna a los buenos ya no se sostiene hoy.

**“El deceso del cielo es un resultado directo de la muerte de la imagen teísta de Dios en la que se basa la tradición evangélica, con su visión personificada del cielo. Las personas que creen en el cielo como un premio a cambio de una vida de fe o de trabajo, también tienen que creer en Dios como deidad personal que reparte regalos y castigos ganados por méritos personales. Este Dios es una figura parental disfrazada que controla la conducta infantil por medio de amenazas y promesas (Spong, p. 205).**

El centro de la espiritualidad no está pues en la promesa de vida eterna de un Dios que premia a los buenos. El centro de la espiritualidad está en la vida, vida que es infinita, trascendente y eterna, en la defensa de la vida, en el respeto a la vida, en la dignidad de la vida y en el disfrute de la vida para todas y todos (J. M. Castillo). Una espiritualidad que se toma en serio lo humano y el respeto a la tierra y los recursos naturales.

**“No tengo ningún interés en un sistema de premios y castigos. No le encuentro ningún propósito a una vida después de la muerte pensada para motivar nuestro comportamiento aquí y ahora. Puedo vivir sin la idea del cielo, como un lugar de premio,, así como sin el infierno, como un lugar de castigo. Pero creo que la vida es infinita, y también creo que estamos llamados a explorar su profundidad y a saborear su profunda dulzura. Creo que la vida aquí es una imagen limitada y finita de la vida plena, que es ilimitada e infinita” (Spong, p.218).-**

La espiritualidad laica por lo tanto, abarca la vida entera de la persona y está pidiendo nuevas mediaciones, no religiosas, sino políticas, transformadoras de este mundo. Una espiritualidad en que el primer analogado es el compromiso político, la lucha por la justicia, el compromiso por la transformación del mundo. Una espiritualidad que no mira al cielo, huyendo de lo humano, sino que busca el logro de la humanidad. Y este es el papel que tenemos los cristianos: lograr la vida, el amor y el ser para todos, conseguir una vida de todos los seres en plenitud. Vida que no se acaba con la muerte,

sino que continúa posteriormente, de modo diferente y desconocido, participando de la resurrección de Jesús de Nazaret, el Viviente.

**“Estoy seguro que uno se prepara para la eternidad, no siendo religioso y respetando las reglas, sino viviendo plenamente, con un amor generoso, y atreviéndonos a llevar nuestra capacidad al máximo. También afirmo que la única misión que tenemos los cristianos es lograr la vida, el amor y el ser para todos. Nuestra tarea no es convertir, nuestra tarea es llamar a la gente a la profundidad de su propia capacidad de ser” (Spong, p. 218-219)**

\*J. Sh. Spong. *Por qué el cristianismo tiene que cambiar o morir*, Editorial Abya Yala. Quito. Ecuador 2014.

Jesús Gil García

Comunidad de Balsas. Zaragoza

Abril 2015